

PARQUE DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE RICHLAND

NORMAS ADOPTADAS DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 27.08 (2) (a) ESTATUA DE WISCONSIN

1. No se consumirá ni dispensará licor intoxicante en los Parques de la Ciudad.

A. Las bebidas de malta fermentadas (cerveza) se pueden vender, dispensar y consumido en un área designada y se realizará solo con permiso.

B. Las bebidas de malta fermentadas (cerveza) no se venderán ni dispensarán en áreas no designadas

ORDENANZAS DE LA CIUDAD QUE AFECTAN A LOS PARQUES DE LA CIUDAD (Lista parcial solamente)

Para este propósito, los parques de la ciudad incluyen: Krouskop Park, North Park, North Lake Park, West Park, Strickland Park, The City Dike, The City Bike Trail, Miners Hills Trails, Wedge Wood Trails y The City Prairie.

1. La publicidad, carteles, letreros, folletos, etc. están prohibidos, excepto aquellos que son aprobado por la Junta de Parques y Terrenos.

2. Solicitar limosnas y contribuciones prohibidas.

3. Prohibida toda conducta desordenada

4. Los incendios, que no sean en las instalaciones provistas, están prohibidos, excepto las áreas que están aprobado por la Junta de Parques y Terrenos

5. Los parques cierran desde media hora después del atardecer hasta las 12:00 a media noche, except zonas iluminadas Parque cerrado desde las 12:00 de la medianoche hasta el amanecer.

6. Mercancía y otras ventas prohibidas excepto por permiso escrito de Park Tablero.

7. Lesión, marcado o eliminación de la propiedad del parque, incluidos los árboles y arbustos es prohibido.

8. Los vehículos de todo tipo, excepto las bicicletas y los vehículos de mantenimiento de parques, son prohibido en parques, excepto en áreas marcadas específicamente, a menos que sea aprobado por la Junta de Parques y Terrenos.

9. Se prohíbe la violación de los reglamentos publicados sobre natación y piscinas.

10. Ninguna persona se negará a obedecer las órdenes o solicitudes de la Junta del Parque u otros Los funcionarios del parque, como deberán tener por objeto la preservación de los parques y su contenido o el mantenimiento de la seguridad, el orden y el decoro dentro del límites del parque.

11. No se permiten mascotas en los parques.

12. La multa mínima por infracción de la (s) regla (s) es de \$ 50.00. La pena máxima es \$ 200.